

Teach, Learn, Every Day, No Excuses



Oakdale Joint Unified School District

168 South Third Avenue, Oakdale, California 95361

(209) 848-4884 • Fax (209) 847-0155

Acuerdo para el uso aceptable del Internet y la Red para los estudiantes del OJUSD

I. Introducción

Todas las escuelas del Distrito Escolar de Oakdale (OJUSD) les proveen a los estudiantes acceso a la tecnología. Este Acuerdo para el uso aceptable del Internet y la Red para los estudiantes del OJUSD tienen la intención de proveer información sobre los tipos de tecnología y la política sobre el uso aceptable de los recursos de tecnología del Distrito. El uso de los recursos de tecnología del OJUSD es un privilegio que el Distrito le extiende a los estudiantes para poder apoyar y enriquecer sus experiencias de aprendizaje. Este manual contiene la Política sobre el uso aceptable y ambos los estudiantes y sus padres / guardianes deben de estar de acuerdo con esta política cada año escolar.

II. Aparatos electrónicos

Los estudiantes del OJUSD trabajan con una variedad de aparatos electrónicos durante el año escolar, cada uno diseñado para cumplir con el envío del contenido de manera distinta, creación del contenido o si es necesario la colaboración. Los aparatos que los estudiantes van a utilizar incluyen, pero no se limita a, computadoras personales (computadoras cuaderno, computadoras de escritorio, y tabletas con acceso al internet), iPod, iPad y otros tipos de tabletas, pizarras interactivas (pizarras inteligentes), proyectores digitales, cámaras para documentos, televisores, VCR, tocadores de DVD, unidades interactivas de respuestas, escáneres, impresores, fotocopadoras, y equipo electrónico que sirve para proveer ayuda. Los estudiantes utilizan estos aparatos electrónicos para tener acceso a la red del OJUSD por medio de conexiones de cable y conexiones inalámbricas.

III. Contenido

Mientras utilizan la tecnología del Distrito, los estudiantes estarán expuestos a contenido proveniente de una variedad de fuentes incluyendo, pero no limitado al contenido creado por maestros y otros estudiantes, aplicaciones, material comprado por el Distrito y material comprado por las escuelas por individual y lo que contenga el Internet. Mientras que el Distrito puede ejercitar control razonable sobre el material que se ha creado y lo que se ha comprado por el Distrito, el Distrito tiene control limitado sobre el material que los estudiantes pueden tener acceso en el Internet.

OJUSD cree que el acceso abierto al Internet es importante para el proceso educacional y, además, la educación en el uso apropiado de la tecnología, no la restricción al acceso, es la mejor manera de proteger a nuestros estudiantes mientras usan el Internet. Por este motivo, OJUSD se encarga de filtrar limitadamente el contenido del material en el Internet. El distrito OJUSD emplea un servicio de "lista negra" que limita el acceso a sitios de Internet que se conoce contienen material pornográfico. Además, el Distrito limita el acceso a otros sitios Web que no contienen ningún beneficio educacional y que potencialmente pueden ser dañinos a los estudiantes. Los padres deben recordar, que mientras hacemos nuestro mejor esfuerzo para filtrar el material, ningún método de filtrar es el 100% efectivo. OJUSD cree que los beneficios a los estudiantes en el acceso al Internet superan las posibles desventajas.

OJUSD no garantiza de ninguna manera, implícita o expresamente, los recursos de tecnología que se proveen o la información que puedan acceder los estudiantes mientras utilizan estos sistemas. OJUSD no es responsable por cualquier daño los usuarios sufran mientras utilizan los recursos de tecnología del OJUSD, incluyendo los daños que resulten por la pérdida de datos como resultado de demoras, el no recibir la información que se ha enviado, o interrupciones al servicio causado por el sistema, errores del usuario u omisiones, o si ocurre una interrupción en el servicio de electricidad. Los usuarios utilizan la información obtenida por medio de los recursos de tecnología del OJUSD a su propio riesgo. OJUSD específicamente niega aceptar responsabilidad por la veracidad de la información que los estudiantes obtengan por medio de otras fuentes fuera del Distrito.

IV. Uso apropiado

El Distrito Junto Unificado de las Escuelas de Oakdale tiene la expectativa que los estudiantes utilicen la tecnología provista por el Distrito con propósitos consistentes con el currículo. Los recursos de tecnología del OJUSD deben utilizarse principalmente para las asignaciones dentro del salón de clases y otras actividades de aprendizaje. Solo archivos relacionados con el trabajo escolar deben ser guardados en las cuentas de usuario de los estudiantes. Tenemos la expectativa que los estudiantes utilicen los recursos de tecnología del Distrito eficientemente, en particular cuando otros estudiantes están esperando su turno para utilizar los recursos. Tenemos la expectativa que los estudiantes cuiden apropiadamente los recursos de tecnología, dejando el equipo y las áreas de trabajo en buena condición.

OJUSD educa a los estudiantes en el uso apropiado de cada equipo de tecnología que se presenta a los estudiantes, incluyendo temas como cortesía mientras utilizan el Internet ('netiqueta'), métodos apropiados de investigación y de citas de un autor y buenas practicas al enviar correos electrónicos. Tenemos la expectativa que los estudiantes adopten estas prácticas, así como lo harían en cualquier otra materia que estudian.

V. Educación en la tecnología: Seguridad y privacidad

El Distrito Junto Unificado de las Escuelas de Oakdale proveerá entrenamiento apropiado para la edad a cada estudiante en el uso de la tecnología resguardando la seguridad, incluyendo manteniendo su propia reputación en el Internet y resguardando su seguridad personal al mantener privada su información personal. Tenemos la expectativa los estudiantes seguirán las prácticas para resguardar su seguridad mientras utilizan los recursos de tecnología del OJUSD.

VI. Políticas y prácticas locales

Estas políticas aplican a todas las escuelas y estudiantes dentro del Distrito OJUSD. Las escuelas por individual y los maestros pueden desarrollar políticas y procedimientos en cada escuela que pueden ser más restrictivos que las políticas del Distrito. No todas las escuelas o maestros van a utilizar todos los tipos de programas de computadora o equipo electrónico descrito aquí en este documento.

VII. Políticas adicionales

Políticas adicionales pueden aplicarse al uso de recursos que no están disponibles a todos los estudiantes. Un ejemplo de esto es la Política para el Uso Estudiantil de la Red Inalámbrica (en donde está disponible la red inalámbrica). Si no están seguros, pregúntele a un maestro antes de intentar utilizar algún recurso.

VIII. Política para el uso aceptable

Por favor lea y converse sobre las provisiones de estos Términos y Condiciones con su niño. Cuando usted y su niño han aceptado y firmado este documento, este llega a ser un documento legalmente vinculante.

Los maestros de OJUSD y los Administradores creen que el proveer acceso al Internet realza la experiencia académica para los estudiantes del OJUSD. Para que esta experiencia sea exitosa para todos, los estudiantes deben seguir los siguientes términos y condiciones:

1. **Seguridad.** Los estudiantes no deben perjudicar la seguridad de los recursos de tecnología del OJUSD. Esta expectativa incluye pero no se limita a:
 - a. Tenemos la expectativa que todos los estudiantes resguardaran la confidencialidad de todas sus contraseñas de uso personal. Los estudiantes no deben compartir o divulgar sus contraseñas de uso personal con otros y deben de cambiar sus contraseñas con frecuencia. Se espera que los estudiantes notifiquen a un administrador de inmediato si sospechan que su cuenta estudiantil ha sido comprometida.
 - b. Tenemos la expectativa que los estudiantes utilicen y tengan acceso a la tecnología utilizando sus propias cuentas de usuario o con una cuenta compartida como lo dirija el maestro y no permitir que otros utilicen su cuenta o utilizar la cuenta de otras personas, con o sin la autorización del dueño.
2. **Uso autorizado.** Los estudiantes pueden utilizar los recursos de tecnología cuando se lo dirija el maestro o cuando los estudiantes han sido dirigidos a utilizar la tecnología abiertamente (i.e., en la biblioteca).
3. **Uso inapropiado.** La tecnología de OJUSD, el hardware, software y la banda informática del Internet son recursos compartidos que tienen sus limitaciones y todos los usuarios tienen la obligación de utilizar estos recursos responsablemente. Se les provee a los estudiantes acceso a estos recursos principalmente con fines académicos. El uso incidental personal de la tecnología del Distrito es aceptable, pero los estudiantes no deben utilizar la tecnología del distrito para actividades personales que consumen grandes cantidades de banda informática, cuando otros están esperando para utilizar el equipo, tampoco deben utilizar la tecnología para actividades que quebrantan la política escolar o las leyes locales. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a:
 - Jugar juegos de video, o juegos en el Internet (i.e., World of Warcraft) a no ser que sea aprobado por el maestro.
 - El descargar software, música, películas o cualquier otro contenido quebrantando los requisitos de la licencia, derechos del autor, u otros derechos de propiedad intelectual.
 - Instalar software en el equipo del distrito sin la autorización del maestro.
 - Descargar, mirar, o compartir contenido inapropiado, material pornográfico, o material difamatorio o cualquier otro tipo de material ofensivo.
 - Llevar a cabo cualquier actividad que quebranta la política escolar, el código de conducta estudiantil, las leyes estatales o federales.
 - Participar en cualquier actividad que perjudique a otro estudiante(s), incluyendo el acoso cibernético.
 - Participando en actividades políticas.
 - Utilizar herramientas de piratería en la red o intencionalmente introducir código malicioso en la red del Distrito.
 - Utilizar cualquier software o servicio con autoridad para obscurecer la dirección IP del estudiante o los sitios Web que el estudiante ha visitado.

- Desactivar, circunvalar, o atentar desactivar o circunvalar cualquier sistema que se utiliza para supervisar, o filtrar, o cualquier otra medida de seguridad o tener acceso o tratando de tener acceso a material o sistemas en la red que el estudiante no tiene autorización para tener acceso.
4. **Ninguna expectativa de privacidad.** El Distrito puede y supervisa la tecnología y la actividad en la red del distrito, incluyendo pero no se limita a, los sitios que se han visitado, el contenido que se ha visto y los correos electrónicos que se han enviado y recibido. El Distrito puede examinar la cuenta del estudiante y la actividad y revisar el contenido de la cuenta de un estudiante si hay motivo para creer que se ha quebrantado la política de la escuela, los reglamentos, o las normas sobre el acceso a la red o el uso de la tecnología del OJUSD.
 5. **Actividad que cause disturbios.** Los estudiantes no deben interferir intencionalmente con la operación de la red del Distrito o intencionalmente causar daño a los recursos de tecnología del Distrito.
 6. **Redes no autorizadas.** Los estudiantes no pueden crear redes inalámbricas no autorizadas para obtener acceso a la red del OJUSD. Esto incluye establecer puntos de acceso inalámbrico, gestores de tráfico inalámbrico y redes abiertas para poder utilizar su propio equipo electrónico.
 7. **Consecuencias del uso inapropiado.** Estudiantes que usan indebidamente los recursos de tecnología del OJUSD serán sujetos a disciplina que puede incluir pérdida del acceso a los recursos de tecnología del OJUSD y/u otra acción disciplinaria apropiada o acción legal de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y las leyes que aplican.

IX. Uso de la red inalámbrica del OJUSD

Equipo electrónico aceptable. Los estudiantes pueden tener acceso a la red inalámbrica con cualquier equipo que utiliza la conectividad 802.11. Los estudiantes solo pueden acceder la red con equipo electrónico que les pertenece y es su propiedad personal.

Contenido. El acceso filtrado al Internet será provisto para equipo electrónico que le pertenece a los estudiantes como también cuando tienen acceso a cualquier sitio Web del distrito que normalmente sería accesible a los estudiantes desde su casa.

Responsabilidad personal. El distrito no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de, el robo o el daño de ningún equipo electrónico personal que el estudiante utiliza para conectarse a la red inalámbrica o cualquier otra información en este aparato electrónico.

Seguridad. Los estudiantes no deben perjudicar la seguridad de la red del OJUSD. Esta expectativa incluye pero no se limita a:

- a. Tenemos la expectativa que los estudiantes mantengan protección antivirus y en contra de programas espías en todos los aparatos que utilizan para conectarse a la red inalámbrica del OJUSD. Equipo electrónico que no tengan programas de protección vigentes serán negados acceso a la red.
- b. Tenemos la expectativa que todos los estudiantes resguardaran todas las contraseñas que utilizan en la red. Los estudiantes no deben compartir sus contraseñas para acceso a la red con otros y deben de cambiar sus contraseñas con frecuencia. Se espera que los estudiantes notifiquen a un administrador de inmediato si piensan que su cuenta estudiantil ha sido comprometida.
- c. Tenemos la expectativa que los estudiantes inicien la sesión en la red inalámbrica utilizando solamente su propia cuenta y no permitir que otros utilicen su cuenta o que utilicen la cuenta de otros, sin o con la autorización del dueño.

No hay apoyo IT (apoyo técnico) Los estudiantes son responsables por configurar y mantener los aparatos electrónicos que utilizan para conectarse a la red. El distrito no proveerá asistencia técnica (IT) para los aparatos electrónicos que les pertenecen a los estudiantes.

Uso autorizado. Los estudiantes pueden utilizar la red inalámbrica cuando no están en su salón de clases. Los estudiantes no pueden utilizar la red inalámbrica dentro del salón de clases a no ser que haya sido autorizado por el maestro del salón de clases.

Uso inapropiado. La red del OJUSD es un recurso compartido y limitado y todos los usuarios tienen la obligación de utilizar este recurso de manera responsable. Se les provee acceso a los estudiantes a la red inalámbrica del OJUSD principalmente con fines académicos. Uso personal incidental de la red es aceptable, pero los estudiantes no deben utilizar la red para actividades personales que consumen una gran cantidad de banda informática en la red o para actividades que quebrantan la política de la escuela o las leyes locales. Estas incluyen pero no se limita a:

- a. Juegos de video en el Internet (I.e., World of Warcraft) a no ser que sea aprobado por un maestro.
- b. Descargar software, música o películas u otro contenido en violación de los requisitos de licencia, o los derechos del autor o los derechos de propiedad intelectual.
- c. Descargar, mirar, o compartir contenido inapropiado, material pornográfico, o material difamatorio o cualquier otro tipo de material ofensivo.
- d. Participando en cualquier actividad que quebrante la política de la escuela, o las leyes estatales o federales.
- e. Participando en actividades políticas.
- f. Llevando a cabo negocios con fines de lucro.
- g. Utilizando herramientas para llevar a cabo actos de piratería en la red o intencionalmente introducir código malicioso en la red del Distrito.

- h. Utilizando cualquier software o servicio con autoridad para oscurecer la dirección IP del estudiante o los sitios Web que el estudiante ha visitado.
- i. Desactivar, circunvalar, o atentar desactivar o circunvalar cualquier sistema que se utilice para supervisar, para filtrar o cualquier otro sistema o medida de seguridad.
- j. Acceder o tratar de acceder material o sistemas en la red que el estudiante no tiene autorización para acceder.

Ninguna expectativa de privacidad. El Distrito puede y supervisa el acceso al Internet y la actividad en la red del Distrito, incluyendo pero no se limita a sitios que se han visitado, el contenido que se ha mirado y el correo electrónico que se ha recibido y enviado. El Distrito puede examinar el aparato electrónico personal de un estudiante si hay motivo para pensar que las políticas de la escuela, reglamentos, o las normas sobre el acceso a la red o el uso del Internet han sido quebrantados.

Actividad que cause disturbio. Los estudiantes no deben interferir intencionalmente con la operación de la red inalámbrica del Distrito y el sistema de la red general del Distrito.

No se permite el uso de redes conectadas por cable. Los estudiantes solo pueden utilizar la red inalámbrica del OJUSD para sus aparatos electrónicos personales. No pueden conectar sus propios aparatos electrónicos a la red conectada por cable del OJUSD.

X. Consecuencias por quebrantar la política.

Los estudiantes que abusen de los recursos de tecnología del OJUSD serán sujetos a disciplina que puede incluir la pérdida del acceso a los recursos de tecnología del OJUSD y/u otras medidas apropiadas de disciplina o acción legal de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y las leyes aplicables. Si un estudiante ha sido acusado de quebrantar alguna política, él/ella tiene todos los derechos y privilegios que existen con otros tipos de infracciones dentro de la escuela.

Firmas que se requieren

Yo entiendo y voy a regirme por las provisiones y condiciones en este acuerdo. Yo entiendo que cualquier violación de las provisiones descritas en este acuerdo puede resultar en acción disciplinaria, el revoque de mi cuenta de usuario, y la apropiada acción legal. También estoy de acuerdo en reportar cualquier abuso del sistema de información al Director del plantel. El uso indebido puede presentarse de distintas formas, pero puede ser considerado como cualquier mensaje que se envíe o se mire que indique o sugiera la pornografía, solicitaciones no éticas o ilegales, racismo, sexismo, lenguaje no apropiado, y otros asuntos que se han descrito en esto acuerdo. Yo he leído y comprendo cada una de las secciones aquí arriba y estoy de acuerdo en seguir estas normas mientras utilizo la red del Distrito Junto Unificado de las Escuelas de Oakdale.

Nombre del Estudiante: _____

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

PADRE o GUARDIAN

Yo doy mi permiso para que la escuela le dé acceso a las computadoras y al Internet a mi hijo y he leído y estoy de acuerdo con la normas que rigen el uso. Yo he leído y comprendo cada una de las secciones que se mencionan en este acuerdo y además entiendo que este acuerdo estará vigente por todo el tiempo que mi estudiante asista a las escuelas de este distrito, a no ser que yo revoque este acuerdo o hay un cambio en la política.

Firma del Padre: _____

Fecha: _____